

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2024/15573 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre el nombramiento de tenencias de alcaldía.*

#### ANUNCIO

Con fecha 06 de Noviembre de 2024, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

"Decreto de la alcaldía n.º 3164/2024.

Nombramiento de tenencias de Alcaldía.

Tras prosperar la Moción de censura presentada por los Concejales/as del PSOE y PRyA, en sesión plenaria celebrada el pasado 05.11.2024, y debiendo reestructurar la organización, y subsiguiente funcionamiento del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

Resuelvo:

Primero: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 2350/2024, de modificación de Tenencias de Alcaldía, de fecha 07.08.2024.

Segundo: Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales/as:

Primera Tenencia de Alcaldía..... D. Joaquín González González  
Segunda Tenencia de Alcaldía..... D. José Camilo Chirivella García  
Tercera Tenencia de Alcaldía..... D.ª M.ª José Martín Muñoz  
Cuarta Tenencia de Alcaldía..... D. Lucio Cabrera Martínez  
Quinta Tenencia de Alcaldía..... D.ª Vanesa Pérez Reolid  
Sexta Tenencia de Alcaldía..... D. David Arona Cárcel  
Séptima Tenencia de Alcaldía..... D.ª Pilar Amigó Laguarda.

Tercero: Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Quinto: Remitir Anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal.



Sexto: Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Séptimo: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que este celebre."

Lo que mando a publicar.

Requena, 8 de noviembre de 2024.—El alcalde, Mario Sánchez González.

